

Expediente: 108/16

Carátula: FERNANDEZ MERCEDES ALICIA C/ CORIA SILVINA ELENA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - FERNANDEZ, MERCEDES ALICIA-ACTORA

90000000000 - CORIA, SILVINA ELENA-DEMANDADA EN AUTOS.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 108/16



H20920616509

JUICIO: FERNANDEZ MERCEDES ALICIA c/ CORIA SILVINA ELENA s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 108/16.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.

Asistiendo razón a la Dra. Cinthia Lorena Achim y poniendo orden al proceso, déjese sin efecto el proveído de fecha 11/02/2026 y todos los actos que sean su consecuencia; debido a que la demandada fue mal notificada.

En carácter de sustitutiva, se provee: Intímese a la parte obligada en costas Coria Silvina Elena para que en el plazo de CINCO DÍAS proceda a acreditar el monto de \$ 76.674,09 (Pesos Setenta y seis mil seiscientos setenta y y cuatro c/09/100) en concepto de planilla fiscal, según la imposición prevista en autos. En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia.

De conformidad a lo previsto por el art 331 inc 1 CTP se exime al accionante: Fernandez Mercedes Alicia del pago de planilla fiscal.-DFG

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.